



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N°

000926

Chépica, 12 MAY 2016

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito en la zona urbana y la solicitud de doña Mireya Isolina Retamal Gajardo presentada con fecha 19 de Octubre de 2015.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase los vehículos placas (LC-9615, PT-4472, TZ-8871), de propiedad de doña Mireya Isolina Retamal Gajardo, para estacionarse momentáneamente en bandejon, frente al edificio municipal , en calle Manuel Montt , para realizar carga y descarga, los días lunes y jueves , en horario de 15:00 a 18:00 horas.

2.- Pase a Carabineros e Inspección Municipal, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Interesado
Depto. de Tránsito

SERVICIOS FUNERARIOS
"DON MAMON"

SOLICITUD

REF: Solicita estacionamiento
Local Comercial

2286

PASE A:	<i>gls</i>
<input type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORME
<input type="checkbox"/>	HECHO
<input type="checkbox"/>	VUELVA
Fecha

De: Mireya Isolina Retamal Gajardo
Servicios Funerarios "Don Mamón"

Para: Sra. Rebeca Cofre Calderón
Alcaldesa I. Municipalidad de Chépica.

De Nuestra Consideración:

Mireya Retamal Gajardo, C.I. N° 10.665.031-4, solicita respetuosamente a Usted, la posibilidad de autorizar un estacionamiento frente de mi Local Comercial "Funeraria Don Mamón", ubicada en Calle Manuel Montt, frente al Edificio Municipal.

El motivo que me lleva a solicitar dicho estacionamiento, es para carga y descarga y poder estacionar la carrosa, este podría ser de 6,5 mts. De largo.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que cuento con mi Patente Municipal Comercial N° 120252, servicios funerarios, para cualquier consulta, puede hacerlo con Don Patricio González Espinoza.

Esperando que la presente, tenga una buena acogida y una solución a lo indicado

Saluda Atentamente a Usted.-

No Autoriza ?

Mireya Retamal G.
Mireya Retamal Gajardo
10.665.031-4
89928371

Chépica, 19 de Octubre 2015

